



Samegua, 25 de julio de 2024.

CARTA N° 019-2024 -SGI-GDTI/GM/MDS-MOQ

SEÑOR:

ARQ. HELBERT MANUEL PINTO ARENAS

EX INSPECTOR DE PROYECTO

APV VILLA CHEN CHEN MZ. E LOTE 15 MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA

Presente. -

Referencia: INFORME N° 258-2024-CPCC-OSLI-GM/MDS (1)
INFORME N° 117-2024-DWPP-AL-OSLI—GM/MDS (2)

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento, que en atención al documento de la referencia (1), habiéndose desempeñado como INSPECTOR DEL PROYECTO denominado "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE SERENAZGO EN EL DISTRITO DE SAMEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", SNIP 108938 - CUI 2088307, conforme lo señalado por la Oficina de Liquidación de Inversiones mediante documento de la referencia (2), solicita se requiera a los ex responsables del citado proyecto, documentación técnica y administrativa faltante consistente en: a) *Acta de Inicio de Proyecto*, b) *Informes mensuales de los años 2009, 2010, 2012*, c) *Cuaderno de obra del año 2009,2010,2012*, d) *Cuaderno de almacén del año 2009, 2010, 2012*, e) *Acta de Termino del Proyecto* y f) *Informe Final del Proyecto*, **POR LO QUE**, al amparo de lo señalado en la *Directiva N° 01-2023-A/MDS denominada "PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION CON DOCUMENTACION INCOMPLETA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA" aprobada con Resolución de Alcaldía N° 163-2023-A/MDS de fecha 10 de abril de 2023, numeral VII PROCEDIMIENTO, sub numeral 7.1 segundo párrafo, SE CONCEDE EL PLAZO PERENTORIO DE 05 DIAS HABILES de notificada la presente, a fin que haga llegar la documentación faltante requerida a esta unidad orgánica, sito Municipalidad Distrital de Samegua, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas a que hubiera lugar en caso de incumplimiento.*

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA

ING. DANTE LUIS PANDO VERA
(E) SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

C.c. Archivo
DLPV/ (e) SGI



Avenida Los Incas S/N
Samegua - Perú